

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, agosto 10 de 1984

Visto el presente expediente n° 122/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 287/84 a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales para encuadernación con destino al Archivo General del Poder Judicial, y  
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución. n° 3/84. de la Secretaría / de Superintendencia Administrativa de fecha 18 de junio ppdo. / (cónfr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 71, 73 y 73 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por Acordada n° 44/83,

**SE RESUELVE:**

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 287/84 por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$a 336.160.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "RAUL E. BARREYRO" renglón n° 9  
-por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/39 y 72 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ..... \$a 79.500.-

NETO

b) "PAPELERA TEL-ROL S.A." renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/42 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SEIS MIL OCHOCIENTOS ..... \$a 6.800.-

Dto. 3% p.p. 12 días f.f.

c) "CUEROS CURTIDOS CANGALLO S.C.A." renglones nos. 3,4,5,8,10,12,13, 14,16 y 18 -por menor precio-; // renglón n° 2 -por menor precio válido- y renglones nos. 6 y 15 // -por única oferta- (precio equitativo) de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/46 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA ..... \$a 238.880.-

NETO

////

////

d) "AMACLI S.A." renglón n° 7 -por menor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 47/49 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL QUINIENTOS .....

\$a 1,500.-

N E T O

e) "DISBURY S.A." renglón n° 11 /// -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/52 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA .....

\$a 9.480.-

Dto. 2% p.p. 12 días f.f.

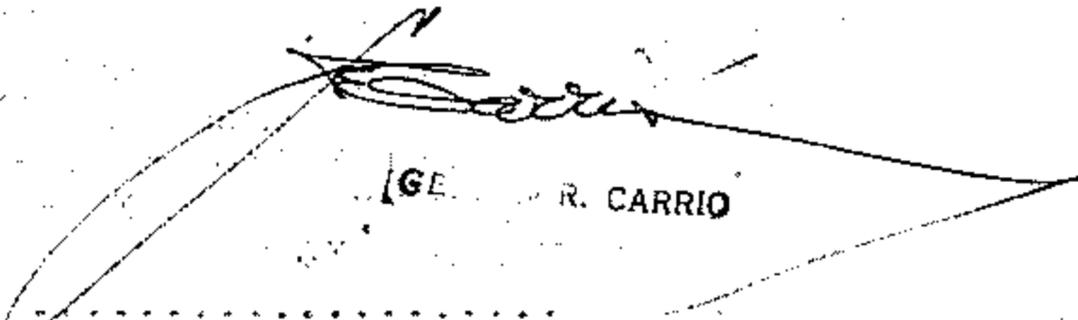
2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 73- renglón n° 2 de la oferta n° 2; renglones nos. 9 y 17 de la oferta n° 3; renglón n° 9 de la oferta n° 4 y renglones nos. 9 y 17 de la oferta n° 5.

4°.- Declarar desierto el renglón n° 17 -por / falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

5°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a 80.060.- A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (P. 002)
- b) \$a 100.050.- A la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (P. 002)
- c) \$a 60.570.- A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (P. 002)
- d) \$a 9.480.- A la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (P. 002)
- e) \$a 79.500.- A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" / (P. 002)
- f) \$a 6.500.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1984.

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.

  
[GE] R. CARRIO